pediente los asumptos de oficio en q.e se Versa el
servicio de Dios, del Rey, y de la Patria se Consigna a
Cada uno por via de gratificacion; y aunq.e no pueda ser
por Satisfacion de tanto trabajo treinta Ducados a
les del producto de los montes, y Especial y Señalad
mente ~~del medio~~ R.l q.e Satisfaze el Abastecedor
del Carbon por Cada Carga de las q.e se Consume
en este Pueblo, y para su maior Estabilidad
este Decreto Con testimonio del, y del Citado
morial se Consulte, al S.or Intend.te del Dep
tam.to de Cartagena para q.e se sirva aprovarlo —

Gitanos } Por me el Exmo se hizo presente a este Ayuntam
la R.l pragmatica Sancion su fha diez y nueve
Sept.e del año pasado de Setecientos ochenta y tr
Sobre Contener y Castigar la Vagancia de los as
riorm.te Conocidos Con el nombre de Gitanos
quedo Enterada ——

Rep.or Vio se el memorial presentado por D.n Juan Jose
Perez de esta Vezindad en q.e se dexiste del Nom
de Repartidor q.e en Siete de Enero pasado de es
año se le hizo por manifestar se halla Con Indisp
para ello, y que no tiene la pericia q.e se Requiere
modo que le seria Indispensable balerse de otra
Persona havil: Y entera la Villa acordo Vocando
la forma sig.te ——

Por el S.or D.n Alonso monreal se dijo: Que previ
diendo por ahora de si Enbirtud del nombram.to ha
de Repartidores, por este Ayuntam.to a los q.e han
dirigido la Solicitud de su desistencia de van, o no
ticar los Repartim.tos, y atento Solamente a q.e por